

*“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 208/19**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 65/18 y 131/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Disp. SE-CFJ N° 81/19 aprobó la convocatoria para otorgar el “Premio Formación Judicial 2019”, con el eje temático “Capacitación Judicial. Propuestas de Innovación y Mejoras”.

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 145/19 se prorrogó el plazo para las presentaciones de los trabajos hasta el 15 de octubre de 2019 y se extendió el plazo de presentación del informe del jurado hasta el día 4 de noviembre de 2018.

Que se ha recibido el dictamen de los miembros del Jurado.

Que se ha procedido a la apertura de sobres que contienen las identidades de quienes presentaron trabajos, con el siguiente resultado:

SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	IDENTIFICACIÓN
Monti	“El trabajo de cuidados no remunerado. Una propuesta de formación basada en su análisis específico dentro del Poder Judicial local”	DANIELA SOLEDAD CHINNI
Utopía	“Acceso comunitario a la justicia. Lecciones aprendidas de una experiencia de justicia abierta”	JESSICA MALEGARIE
Simone de Beauvoir	“La capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres: un mandato clave para la transformación de la justicia”	LUCIANA SALERNO

SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	IDENTIFICACIÓN
Hera	"Acceso a la información pública. Hacia una gestión transparente de la administración de justicia"	ANALIA GRACIELA ELIADES
Antonin Scalia	"Inteligencia artificial, algoritmos y el desafío para el Poder Judicial en el siglo XXI"	CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Messy	"DESC, Poder Judicial y la necesidad del análisis presupuestario especializado"	FRANCISCO CALVO
Scrum	"Metodologías ágiles de trabajo en el Poder Judicial"	ERICA ROSOLEN
Mileva Maric	"Entrelazando conocimientos"	ROSANA BEATRIZ SOSA
Duo Primus	"Innovar en la capacitación. Un nuevo desafío para las escuelas judiciales"	ANDREA PERLA KRAWCHIK
Aristata	"Reconstrucción como enseñanza: la capacitación en criminalística en función de la materialidad del hecho"	GONZALO GERMÁN MIGUEZ MURILLAS
Azalea	"Aprender juntos: el campus virtual como proyecto de investigación colaborativa"	VALERIA ANABELA PRIOTTI

Que, del dictamen de los miembros del Jurado se desprende que corresponde establecer el siguiente orden de mérito:

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

**DISPOSICION SE-CFJ N° 208/19**

Primer Premio: al trabajo **“La Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres: un mandato clave para la transformación de la justicia”**, presentado bajo el seudónimo *Simone de Beauvoir*, de autoría de LUCIANA SALERNO.

Segundo Premio: al trabajo **“Inteligencia artificial, algoritmos y el desafío para el Poder Judicial del siglo XXI”**, presentado bajo el seudónimo *Antonin Scalia*, de autoría de CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ.

Tercer premio: al trabajo **“Innovar en la capacitación. Un nuevo desafío para las escuelas judiciales”**, presentado bajo el seudónimo *Duo Primus*, de autoría de ANDREA KRAWCHIK.

Que, mediante el artículo 14 del Anexo I de la Disp. SE-CFJ N° 81/19, se designó el Jurado para la evaluación de los trabajos que se presentaran en el Concurso mencionado y, asimismo, quedó determinado el contenido de los premios que se otorgarían a los participantes ganadores de dicho Concurso (art. 3° del referido Anexo I).

Que los jurados Dres. Ariel Ariza y María del Carmen Battaini, cumplieron efectivamente la tarea para la cual fueron convocados.

Que por motivos personales, el Dr. Alberto Bueres renunció a su cargo de jurado titular del referido concurso y, asumió en su lugar el Dr. Marcelo Gebhardt, quien se desempeñó efectivamente en dicho rol.

Que existen recursos suficientes para el pago de las sumas de dinero correspondientes a los ganadores de los premios y a los honorarios correspondientes a los miembros del jurado del Concurso en la cuentas 4.3.9.8 (Premios y Reconocimientos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Otórgase el primer premio del Concurso “Premio Formación Judicial 2019”, consistente en la publicación de la obra, diploma, distinción alusiva y la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000.-) a la obra **“La Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres: un mandato clave para la transformación de la justicia”**, presentada bajo el seudónimo SIMONE DE BEAUVOIR, de autoría de **LUCIANA SALERNO**.

2º) Otórgase el segundo premio del Concurso “Premio Formación Judicial 2019”, consistente en la publicación de la obra, diploma, distinción alusiva y la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) a la obra **“Inteligencia artificial, algoritmos y el desafío para el Poder Judicial del siglo XXI”**, presentada bajo el seudónimo ANTONIN SCALIA, de autoría de **CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ**.

3º) Otórgase el tercer premio del Concurso "Premio Formación Judicial 2019", consistente en publicación de la obra, diploma, distinción alusiva y la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000.-) a la obra "**Innovar en la capacitación. Un nuevo desafío para las escuelas judiciales**", presentado bajo el seudónimo DUO PRIMUS, de autoría de **ANDREA KRAWCHIK**.

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000.-) a LUCIANA SALERNO en concepto de primer premio del concurso "Premio Formación Judicial 2019", (art. 3º del Anexo I de la Disp. SE-CFJ N° 81/19).

5º) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) a CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ, en concepto de segundo premio del concurso "Premio Formación Judicial 2019", (art. 3º del Anexo I de la Disp. SE-CFJ N° 81/19).

6º) Apruébase el pago de la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000.-) a ANDREA KRAWCHIK, en concepto de tercer premio del concurso "Premio Formación Judicial 2019", (art. 3º del Anexo I de la Disp. SE-CFJ N° 81/19).

7º) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) al Dr. ARIEL ARIZA, en concepto de retribución por su participación como miembro del Jurado del concurso "Premio Formación Judicial 2019", (art. 2º, Disp. SE-CFJ N° 81/19).

8º) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) a la Dra. MARÍA DEL CARMEN BATTAINI, en concepto de retribución por su participación como miembro del Jurado del concurso "Premio Formación Judicial 2019", (art. 2º, Disp. SE-CFJ N° 81/19).

9º) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) al Dr. MARCELO GEBHARDT, en concepto de retribución por su participación como miembro del Jurado del concurso "Premio Formación Judicial 2019", (art. 2º, Disp. SE-CFJ N° 81/19).

10) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial, notifíquese a los ganadores mediante correo electrónico oficial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 208/19**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

KG